

FECHA: 14 de diciembre de 2021

DAVID LIEB	(1)
LIEB PERFORMANCE SYSTEMS, INC.	(2)
y	
ANHEUSER-BUSCH INBEV SA	(3)

**CESIÓN DE
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

ESTA CESIÓN se realiza el día 14 de diciembre de 2021

ENTRE:

- (1) **DAVID LIEB**, nacional de los Estados Unidos de América con domicilio permanente en 9111 Beulah Highlands Road, Beulah, CO 81023, Estados Unidos de América (en adelante denominado "**el Inventor**");
- (2) **LIEB PERFORMANCE SYSTEMS, INC.**, una corporación constituida y existente bajo las leyes del Estado de Colorado, EE.UU., y con domicilio permanente en 9111 Beulah Highlands Road, Beulah, CO 81023, Estados Unidos de América (en adelante, "**Lieb Performance**"); y
- (3) **ANHEUSER-BUSCH INBEV SA**, compañía limitada constituida en Bélgica y ubicada en Grand Place 1, 1000 Bruselas, Bélgica (en adelante, "**el Cesionario**").

MIENTRAS QUE:

- (A) El Inventor contribuyó a ciertas invenciones y diseños industriales (en lo sucesivo denominados "**las Invenciones y Diseños**") relacionados con una lata de bebida liviana, desarrollados bajo la referencia interna "Proyecto Supercan".
- (B) Las Invenciones y Diseños se representan y describen en ciertos dibujos y materiales escritos (en lo sucesivo denominados "**las Obras**"), incluidos, entre otros, los dibujos y materiales cuyas copias se adjuntan en el Anexo de la presente.
- (C) El inventor contribuyó a las invenciones y diseños y a la creación de las obras en el curso de su empleo para Lieb Performance.
- (D) El Cesionario tiene la intención de obtener la protección de la patente y del registro del diseño para las Invenciones y Diseños.
- (E) El Inventor y Lieb Performance han acordado ceder al Cesionario todos los derechos que cada uno pueda poseer sobre las Invenciones y Diseños y las Obras con las consideraciones que se indican a continuación.

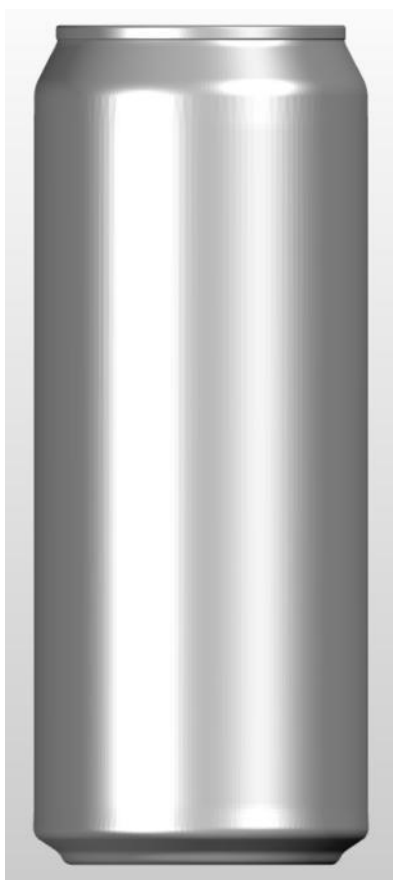
SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

1. En consideración a la suma de un dólar estadounidense (US\$1.00) y otra contraprestación buena y valiosa pagada ahora al Inventor y Lieb Performance por el Cesionario (recepción de la cual el Inventor y Lieb Performance reconocen por medios de la presente), el Inventor y Lieb Performance con el certificado de garantía completo ceden por medio de la presente al Cesionario, libres de todos y cada uno de los gravámenes, todos los derechos que cada uno pueda tener en:

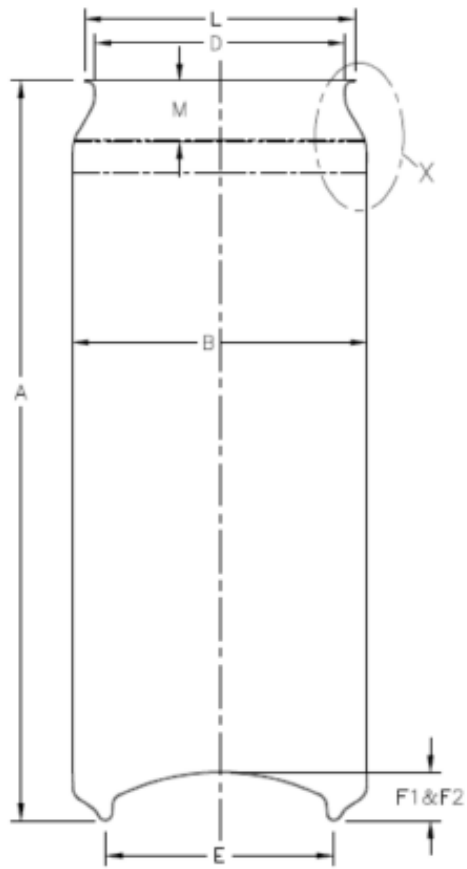
- a) las Invenciones y Diseños, incluido el derecho a solicitar la protección de patentes y/o registros de diseño en cualquier país del mundo en relación con las Invenciones y Diseños, y todos los derechos, poderes, privilegios e inmunidades que surjan o se confieran por ellos;
 - b) todos los derechos de autor, derechos de diseño no registrados y derechos similares en todo el mundo sobre las Invenciones y Diseños;
 - c) todos los derechos de autor, derechos de diseño no registrados y derechos similares en todo el mundo sobre las Obras;
 - d) todos y cada uno de los demás derechos de propiedad intelectual que subsistan en, y estén relacionados con, las Invenciones y Diseños y las Obras; y
 - e) el derecho a iniciar acciones legales por cualquier infracción previa de los derechos cedidos por esta Cesión.
2. El inventor y Lieb Performance firmarán, a expensas del cesionario, todos los documentos y harán todo lo que sea razonablemente necesario para que el cesionario (o el representante del cesionario) disfrute de todos los beneficios de la propiedad y los derechos cedidos por medio de la presente.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado esta Cesión el día y año arriba escritos.

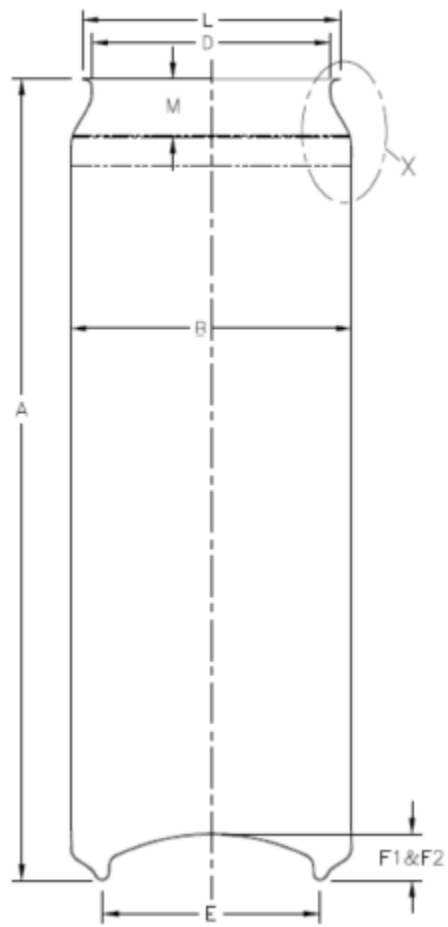
LISTADO

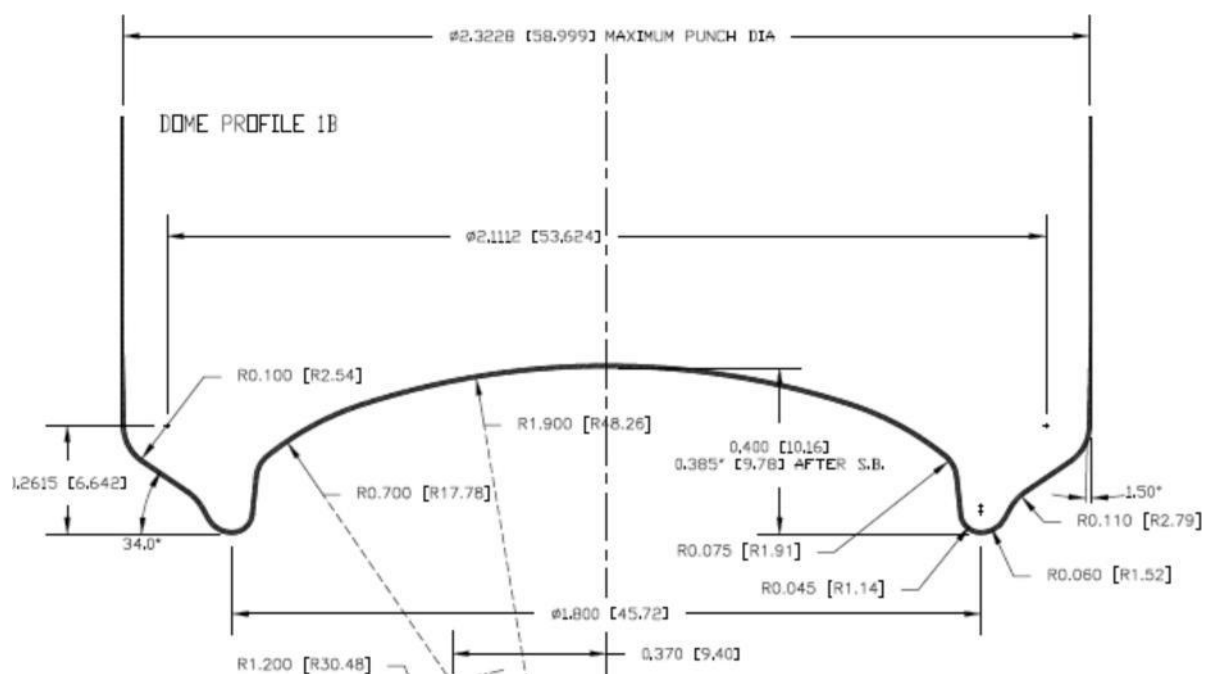
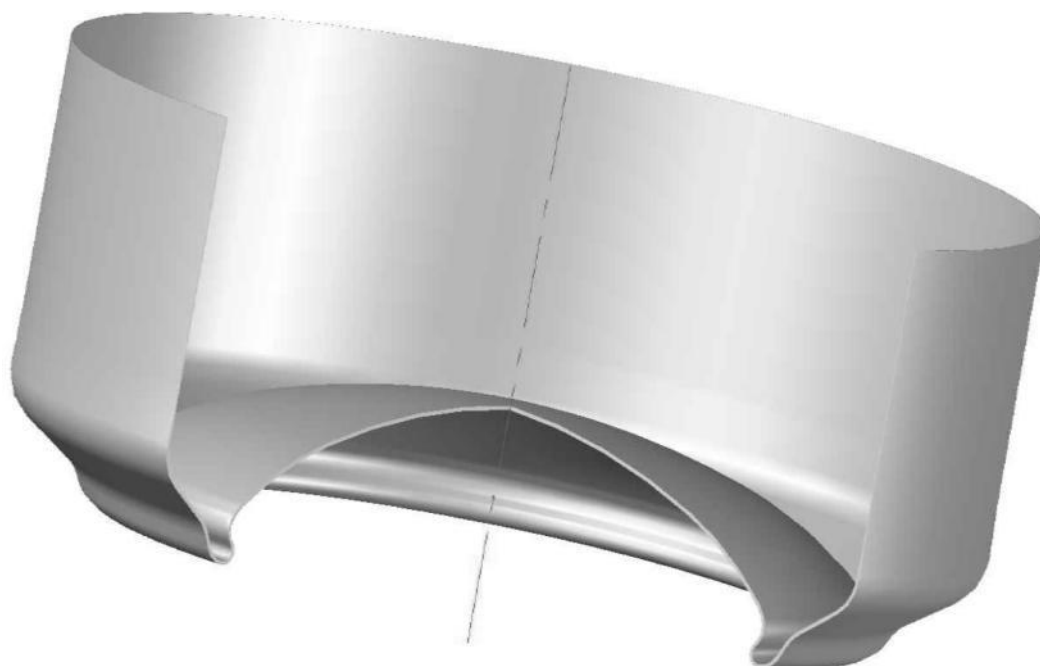












Firmado por **David Lieb**

)
)
) (Firma manuscrita)
 (fima)

Firmado para y en representación de
Lieb Performance Systems, Inc. por

Presidente
(Nombre y Posición)

)
)
)
)
) (Firma manuscrita)
 (fima)

Firmado para y en representación de
Anheuser-Busch InBev SA por

Pieter van den Bulck
Director Global Legal
(Nombre y Posición)

)
)
)
)
) (Firma manuscrita)
 (fima)